

1.430-17-13

Santiago de Cali, Abril 08 2025

Doctor

FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA

Secretario Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Concepto jurídico de **OTROSÍ N°1** de modificación de apropiación presupuestal, adición de valor y prórroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios Profesionales **N°1.430.17.13 -2786** del **11/03/2025**, Celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres y **Claudia Patricia Parra Vallejo**.

Cordial Saludo,

De acuerdo con la referencia del asunto, se dio revisión, necesidad de otrosí, autorización y minuta de otrosí para concepto jurídico sobre la modificación a contrato de prestación del proyecto de prestación de servicios a celebrarse entre el departamento del Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres y Claudia Patricia Parra Vallejo, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**.

En atención a si solicitud por medio de la presente comunicación procedo a informar la revisión jurídica realizada a la minuta de Otrosí, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal.

DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
1.Análisis de justificación y conveniencia	Se encuentra el documento denominado necesidad, En el cual se expone por parte del supervisor que para el cumplimiento de las metas de los indicadores de gestión y de las actividades que se encuentran desarrollando dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. , necesita el personal que presta sus servicios Profesionales, de las metas establecidas por la secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Valle del Cauca. Evidenciando y justificando la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato número 1.430.17.13 -2786.
2.Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
3. Disponibilidad presupuestal	CDP No.: 5500006140 Fecha: 05/04/2025 Valor: Doscientos diecinueve millones seiscientos sesenta mil novecienots once pesos m/cte (\$219.660.911) Ítem: 11 Valor ítem: \$20.000.000 Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

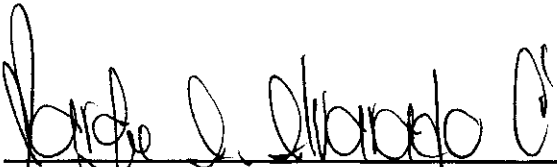


	Apropiación Presupuestal: Fondo: 121000 - Ingresos Corrientes Centro Gestor: 1155 - SRIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Posición Presupuestaria:2-320202008 Elemento PEP: PI43-102403/1/4/01/21 Cuenta Mayor: 5507052301 Valor a apropiar: \$4.000.000
4.Valor de adición	La suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) el cual se pagará en una (1) cuota.
5.Plazo de la prórroga	31 de mayo de 2025
6.Otrosí a) Consideraciones b) Plazo c) Valor d) CDP – Rubro Presupuestal e) Forma de pago	Se encontró documento que comprende complemento al contrato Secop II, la cual contiene la información necesaria y requerida

La Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios o modificatorios y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 Decreto 1082 del 2015 estipula la presente contratación que se ajusta. A una contratación directa.

Con fundamento en lo anterior, previo análisis de la documentación aportada, se encuentra ajustada a la normatividad contractual vigente en el proyecto de modificación al contrato **1.430.17.13 -2786** del **11/03/2025** suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres y **Claudia Patricia Parra Vallejo**, en consecuencia, se procede a impartir **VISTO BUENO**.

Atentamente,


MARGIE ALEJANDRA ALVARADO CARDONA
Abogada – Contratista
Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Valle del Cauca

Archívese en: Expediente contractual